

Organización y acción de la Enfermería: el caso de la Unión Global de Enfermeras y las redes de cooperación internacional/*Organization and action of Nursing: the case of the Global Union of Nurses and international cooperation networks/***Organização e ação da Enfermagem: o caso da União Mundial de Enfermeiros e redes de cooperação internacional**

Valeria Quintero¹

Recibido: 24 de octubre de 2015

Aceptado: 30 de octubre de 2016

Resumen

Se presenta un reflexión sobre las posibilidades de organización internacional de los Enfermeros mediante núcleos comunes tales como mejoras de las condiciones de trabajo, defensa del medio ambiente, reconocimiento social de la actividad de la profesión y cobertura universal de salud de la población. La solidaridad sería la expresión que atraviesa a este tipo de organización e intenta encontrar consensos y acciones coordinadas de los diferentes colectivos de los países que la integrarían. La autora hace referencia a la Unión Global de Enfermería que surge en el año 2013, en Estados Unidos de Norteamérica como estrategia de cooperación internacional entre asociaciones de Enfermería.

Palabras clave: Organizaciones, Enfermería

¹ Licenciada Enfermera. Especialista en Administración de Servicios de Salud. Especialista en Nefrología. Jefe de Servicio División Enfermería Hospital de Clínicas. quinterovaleria@hotmail.com

Abstract

The author presents a reflection on the possibilities of international organization of Nurses through common cores such as improvements in working conditions, environmental protection, social recognition of the activity of the profession and coverage universal of the health of the population. Solidarity would be the expression that crosses this type of organization and tries to find consensus and coordinated actions of the different groups of the countries that integrate it. The author refers to the Global Nursing Union arising in 2013, in the United States of North América as international cooperation strategy between associations of Nursing.

Key words: Organizations, Nursing

Resumo

Apresenta uma reflexão sobre as possibilidades de organização internacional das Enfermeiras mediante núcleos comuns, tais como melhorias das condições de trabalho, defesa do meio ambiente, reconhecimento social das atividades da profissão e cobertura universal para a saúde da população. A solidariedade é a expressão que perpassa a organização, que tenta encontrar consensos e ações coordenadas junto aos diferentes coletivos dos países que a integram. O autor refere-se à União Enfermagem global resultante em 2013, nos Estados Unidos da Norteamérica, como estratégia de cooperação internacional entre associações de Enfermagem.

Palavras chave: Organizações, Enfermagem

Introducción

La *Global Nurses United (GNU)* o su expresión en español Unión Global de Enfermería surge en 2013 a partir de la Organización de Sindicatos de Enfermería de Estados Unidos de Norteamérica (*National Nurses United (NNU)*), como una estrategia de cooperación internacional entre organizaciones gremiales o asociaciones de Enfermería. En junio del 2013 en San Francisco, Estados Unidos de Norteamérica, en el marco del encuentro anual de la NNU, es donde se conforma la Asamblea Fundadora de la GNU integrada por delegaciones de 14 países: Argentina, Australia, Brasil, Canadá, Costa Rica, República Dominicana, Guatemala, Honduras, Irlanda, Israel, Filipinas, Sud África, Corea del Sur y Estados Unidos de Norteamérica. En el 2014 se suman delegaciones de Grecia, Kenya, Taiwan, Paraguay y Uruguay como miembros activos. En Setiembre de 2015 se integra la representación de Perú. Se estima que son más de 1 millón de Enfermeras las que están adheridas a la GNU mediante la representación de sus organizaciones locales. Como síntesis, en su declaración fundacional se expresa que “los líderes de las asociaciones y organizaciones sindicales de Enfermería asumen la intención de trabajar colectivamente para proteger la profesión, los pacientes, las comunidades, los empleos relacionados con la atención de la salud, el medio ambiente y el planeta”.² Las transformaciones de las organizaciones de Enfermería de hoy y sus potencialidades, abren una nueva posibilidad para el debate sobre la necesidad de reconstrucción colectiva. La cooperación solidaria internacional puede contribuir a ello y ser una estrategia de abordaje a problemas comunes, utilizando como puente, la gran red de la organización para la acción. La declaración fundacional establece algunos principios rectores, tales como la defensa de las mejores condiciones de trabajo, adecuación de la relación enfermera/paciente, equidad en el acceso a la salud para toda la población, tratar de evitar la privatización de los servicios de salud y protección del medio ambiente.

Análisis

Se pueden considerar algunos aportes sobre la importancia de la organización de los grupos, como forma de promover sus intereses y fines. En relación a la actividad reflexiva de los grupos sociales, la organización es esencialmente un medio para un fin y no un fin en si mismo. La práctica social de las organizaciones pueden ser expresada como acción transformadora, si sostiene desde su propia estructura que el mundo tiene que cambiar. Para ello va articulando lo macro, lo micro, los procesos pedagógicos, las respuestas a las necesidades, a las culturas, los símbolos, los ritmos, en suma, prácticas que generan laboratorios cargados de utopías (Rebellato, J.2000). Para el caso de las organizaciones socio sanitarias, se considera “actor social” al sujeto individual o colectivo, que en un escenario dado, controla recursos de poder suficientes como para influir en forma significativa en los acontecimientos que conforman dicha situación (Rovere, M. 2006). Según Barbano (1969:153):

“el aspecto “organización” de la acción social, representa el complemento necesario dentro del análisis de la condición de estructura y permite establecer diferencias entorno al dinamismo y al estatismo”.

El mismo autor cuando se refiere a estructura, pone acento a lo estático como predeterminado, mientras que la referencia a “organización” refiere a dinamismo y movimiento. Por ello es interesante la diferenciación entre estructura y organización, haciendo énfasis en los aspectos sustantivos vinculados a la permanencia y al cambio. Los enfoques dirigidos a las organizaciones como estructuras, están dirigidos hacia el análisis de relaciones y su continuidad; mientras que el enfoque de la organización como movimiento o variabilidad de la realidad está centrado en el cambio. Autores como Chinn, P. (2013) han relacionado el desarrollo del conocimiento de la Enfermería con su capacidad de empoderarse y proyectar su conocimiento desde la acción colectiva. Así es que han

²Declaración fundacional de la GNU. Disponible en <http://www.nationalnursesunited.org/site/entry/global-nurses-united> [consulta 8 de octubre 2015]

definido un patrón de conocimiento para el cuerpo disciplinar enfermero, denominado conocimiento emancipador. Este es entendido como la capacidad del ser humano de despertar reflexión crítica sobre la situación social, cultural y política en la que se está inmerso y realizar preguntas sobre las consecuencias. La crítica y la imaginación son identificados como procesos creativos del conocimiento emancipador, así como los manifiestos, movilizaciones, análisis crítico y visión de futuro, pueden formar parte de sus expresiones formales más frecuentes. Este concepto de praxis es un esfuerzo colectivo que requiere reflexión y acción en sintonía con otras personas que se dedican a la creación de un cambio social y político. Cuando los miembros de una disciplina como la Enfermería se dedican a la práctica a nivel colectivo, sus reflexiones y acciones de cooperación pueden crear un cambio sustancial. Esta forma de praxis dentro de un colectivo disciplinario, también crea conocimiento emancipador, que se puede autenticar y ser entendido por los miembros de la disciplina como acción que transforma el entorno inmediato y genera beneficios comunes al entorno. Las organizaciones sociales de enfermería que promueven el conocimiento emancipador, promueven acciones vinculadas a las actividades que buscan cambios que incluyan justicia social. Estos cambios pretenden influir en políticas estructurales de los gobiernos, empoderar a los actores sociales y evitar las limitaciones a los derechos de salud de la comunidad. Sin embargo el camino de las organizaciones de Enfermería para la organización social es reciente. Balderas (1995) ya planteaba para las organizaciones gremiales, la baja participación de las enfermeras en estas organizaciones gremiales, la desvinculación y el poco interés por puestos de participación popular. En el mismo sentido, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en el documento técnico elaborado en el año 2004, destacaba el re planteo de las organizaciones de los trabajadores de salud en Latinoamérica. Sobre la Enfermería, señala el documento, sobre trabajadores y profesionales de la salud, la alta demanda en los países desarrollados que enfrenta también situaciones de precarización, caída de ingresos salariales, recorte de los pagos por trabajo suplementario, eliminación de los departamentos de Enfermería, ausencia de medidas de seguridad en el trabajo, pérdida de autonomía profesional y sobrecarga laboral. Sobre la actividad y participación vinculadas a reclamos laborales, se menciona, que las organizaciones que reúnen enfermeros por estos reclamos mantienen “un perfil menos beligerante que el resto de las organizaciones estudiadas” (OPS, 2004). Se señala una brecha significativa en el proceso de desarrollo de estas organizaciones en donde las “diferencias entre las organizaciones de licenciados y los sindicatos de auxiliares de enfermería fueron motivo de conflicto y parecen influir aspectos referidos a la cultura institucional de cada agrupación y estarían vinculados (entre otros), al temor por la competencia laboral entre estos actores. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) también realiza planteos en el convenio 149 acerca de las condiciones de trabajo de Enfermería; en su artículo³ señala la participación de las organizaciones de trabajadores que representen a Enfermería para el cumplimiento de los convenios y recomendaciones para estos trabajadores. En el marco de este convenio, en su artículo 5, se explicita que la negociación sobre las condiciones de trabajo y empleo de Enfermería deberá ser acordada de preferencia con las organizaciones que representen a estos trabajadores. El Consejo Internacional de Enfermería (CIE, 2010) también se expresa en relación a los actores para la negociación del trabajo de Enfermería. En muchos casos se concede por ley en varios países, el derecho a negociar, la libertad de asociación y el derecho de representación. En este último se suelen especificar determinados criterios que debe cumplir una posible organización de trabajadores, como la elección de los representantes, su dimensión y la categoría de los mismos. El CIE señala que se puede definir la pertenencia y oportunidad de incidir en las instancias de negociación en las organizaciones representativas locales de cada país. Es posible que se determinen por ley los procedimientos para las reclamaciones y la creación de la infraestructura o los servicios encargados de controlar las negociaciones acerca de las condiciones de trabajo y salario de los enfermeros. Un ejemplo de la acción de apoyo del CIE a las organizaciones que defienden los derechos de los enfermeros fue la reciente declaración en

³ Organización Internacional de Trabajo. Convenio 149 sobre las condiciones de trabajo de Enfermería. Disponible en : http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C149 [consulta 20 de octubre 2015]

Finlandia en el marco del Foro de Recursos Humanos Enfermeros, realizado en Octubre 2015 en Helsinki. En el foro se abordó la situación de las autoridades de trabajo del gobierno local, que están intentando comprometer los derechos de los enfermeros a la libre negociación colectiva. En esa ocasión, los representantes de Enfermería presentes en el foro manifestaron su apoyo a la asociación de enfermeros finlandeses y al *Tehy*, Sindicato de profesionales socio sanitarios de Finlandia, así como instaron al gobierno de ese país a proteger y potenciar los derechos de los enfermeros.⁴ En el Uruguay se pueden identificar dos organizaciones no académicas que están directamente vinculadas al desarrollo del ejercicio de la Enfermería en sus dos niveles (Licenciados y Auxiliares de Enfermería) y a las mejoras de sus condiciones de trabajo. Estas organizaciones son la Comisión Nacional Asesora de Enfermería (CONAE), y el Sindicato Único de Enfermería del Uruguay. La CONAE es una comisión instalada en la órbita del Ministerio de Salud Pública y tiene como objetivo definir políticas de desarrollo de la Enfermería a nivel nacional, cuenta con carácter asesor y honorario. Está comisión esta integrada por representantes del Colegio de Enfermeras del Uruguay (CEDU), Facultad de Enfermería de la Universidad de la República, Hospital de Clínicas, representante del ámbito público, representante del ámbito privado (Universidad Católica, la Unión de Mutualidad del Uruguay (UMU) y la Federación Médica del Interior (FEMI). De acuerdo a documentos elaborados por la OPS no se identificó la norma jurídica que la crea y regula (OPS, 2011). La condición para participar de la GNU es que por lo menos el 50% de sus afiliados sea enfermero, ser la organización de Enfermería de mayor representación de todos los niveles del país, suscribir a la carta de intención fundacional de la GNU y ser aprobada su incorporación por mayoría simple de los delegados miembros de la GNU. Dentro de la misión de la GNU se encuentra el compromiso de trabajar de forma colectiva por los pacientes, por la profesión, los derechos laborales y sindicales de cada una de las comunidades, la calidad del trabajo enfermero, la salud, el cuidado del medio ambiente y el planeta. Los principios rectores de esta organización promueven el trabajo con actores de la salud que se comprometen con una mayor justicia económica y social y el rechazo a las políticas neo liberales que derivan en austeridad, pobreza, desigualdad e injusta distribución de la riqueza. Se promueve la acción por el cuidado del medio ambiente y la denuncia de acciones que violenten y contaminen el planeta. Así mismo, se apoya a todas las organizaciones de Enfermería que buscan y reclaman las mejores condiciones de seguridad para la atención a los pacientes y para la accesibilidad en salud de la población. Estrategias como la defensa de los modelos de dotación seguros para la atención de pacientes, son una de las acciones más desarrolladas y respaldadas por la GNU. A modo de síntesis, los principios rectores de la GNU pueden definirse como emancipadores según lo expresado anteriormente, así como impulsores de organizaciones de Enfermería dinámicas, más que de estructuras rígidas.

Conclusiones

Las organizaciones pueden ser consideradas como sistemas abiertos en donde los grupos de individuos se reúnen por intereses comunes, compromisos y responsabilidades consensuadas. Su vigencia y evolución dependen en gran medida de la capacidad de transformarse a sí mismas y proyectarse en armonía con sus fines y con los cambios dinámicos del Siglo XXI. La articulación entre flexibilidad para la adaptación y coherencia con sus fines fundacionales abre múltiples posibilidades y potencia habilidades grupales e individuales. El caso de la GNU como una red de organizaciones, solo es una expresión más de las posibilidades de reorganización de los colectivos en relación a los reclamos laborales de Enfermería. Puede interpretarse que se impulsa la acción hacia una forma de intercambio y sensibilización sobre temas e intereses comunes, generando lecturas y miradas críticas y reflexivas. Los enfermeros se miran a sí mismos, exploran sus acciones y su

⁴ El Foro del Consejo Internacional de Enfermeras sobre Recursos Humanos solicita niveles seguros de dotación de personal y un mejor futuro para pacientes y enfermeras. Noticias de prensa. Disponible en: http://www.icn.ch/images/stories/documents/news/press_releases/2015_PR_25_IWFF_2015_sp.pdf [consulta 20 de octubre 2015]

impacto en relación a los valores que se sostienen y los métodos que se emplean en un juego de presiones constante. La GNU impulsa la participación activa con un enfoque solidario que pretende trascender las limitaciones de idiomas y condiciones de desarrollo local para intentar generar consensos de mejoras para el cuidado de la salud como derecho humano. La propuesta de extender la mirada del cuidado hacia el medio ambiente como extensión de la promoción del cuidado de la vida es un aspecto evolutivo del compromiso social que los colectivos de enfermería pueden asumir y promocionar. El desafío para las organizaciones de Enfermería locales es proponer un enfoque de participación/acción que pueda trascender modelos político-económicos y que aspire alcanzar resultados concretos en las políticas de estado para el cuidado de la salud. Este reto involucra a todas las comunidades y colectivos que trabajan por el desarrollo de sociedades sostenibles, con mayor equidad, en donde Enfermería tiene varias oportunidades de intervención para la acción social .

Bibliografía

- Balderas MdL. Administración de los servicios de Enfermería. México: Ed. Interamericana McGraw Hill;1995.
- Barbano F. Significado y análisis de las estructuras en antropología y en sociología. En: Barbano F, Barthes R, Bourdiue P, Burgelin O, Dumazedier J, Hymes D. Estructuralismo y sociología. Buenos Aires: Ed. Nueva Visión; 1969 .
- Chinn P, Kramer M. *Integrated Theory & Knowledge in Nursing. United States of North America:* Elsevier; 2013.
- Rebellato L. Ética de la Liberación. Montevideo: Ed. Nordan Comunidad; 2000.
- Rovere M. Planificación estratégica de recursos humanos en Salud. 2da Edición. Washington: OPS/OMS; 2006.
- Scavino J. Panorama de las Organizaciones de Profesionales y trabajadores de la Salud en las Américas: documento técnico de diagnóstico y análisis del panorama de las organizaciones profesionales y sindicales en la Región de las Américas. Washigton: OPS; 2004.
- Organización Panamericana de la Salud (OPS). Regulación de la Enfermería en América Latina. Washington: OPS. Serie Recursos Humanos para la Salud No. 56; 2011
- Consejo Internacional de Enfermería (CIE). Directrices: derecho y lugar de Trabajo. Ginebra: Ed. del CIE; 2010. Disponible en:
http://www.icn.ch/images/stories/documents/publications/guidelines/guideline_law_workplace_sp.pdf [consulta 15 de octubre 2015]